



ESTE PERIODICO
SE PUBLICA
POR SU IMPRENTA
Calle 25 de Mayo núm. 3

EL COMERCIO

DIRECTOR Y REGENTE: P. TORRES

ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRIPCION ADELANTADA

Por un mes..... \$ 1 00
6 meses..... 5 50
1 año..... 10 00

Aparece: los Jueves y Domingos

Nuestro corresponsal para avisos y publicaciones en PARÍS es el señor

A. LORETTE

Director de la Sociedad Mutua de Publicidad Rue Caumartin 61
PARÍS

Para todo lo que se relacione con este periódico—vérse con su Director y Regente, en la imprenta, calle 25 de Mayo núm. 3 primer patio.

ALMANAQUE

Hoy domingo 23—La aparición de Santiago Apostol.

EL COMERCIO

INDEPENDENCIA, MAYO 23 DE 1886

TRIBUNALES FRANCESES

EL CRÍMEN DE VILLEMONBLE

Ante la audiencia de París se ha visto en estos días una causa que ha despertado gran interés por las circunstancias dramáticas que la acompañan.

Se trata de un crimen, en el que figuran como víctima Elodie Menetret, y como autora Euphrasie Mercier.

La primera tenía cincuenta años de edad.

Modista, retirada del oficio, con sus ahorros había comprado una casa en la avenida de Rainey en Villemonble, a donde llevó en calidad de amiga de llaves a Euphrasie, a quien la víctima, aunque superficialmente había conocido hacia algún tiempo.

Euphrasie Mercier, de algunos años más que Elodie, de aspecto poco simpático, había tenido en otros tiempos una zapatería en París, cuyo establecimiento quebró.

En provincias, donde también había vivido, llamaba la atención de todo el mundo por sus extraños modales y fanatismo religioso, acompañado de señales inequívocas de exaltación mental.

Elodie Menetret, que antes no conocía el carácter de su compañera, no tardó en convencerse de lo que del público se decía.

Contando sus cuidados a un antiguo amigo suyo, Mr. Grassier, le dijo:

—La zapatera me dà miedo, y no puedo, a pesar de mis deseos, despedirla de casa. Me parece que Euphrasie medita contra mí siniestros proyectos....

Bajo el imperio de estos sentimientos, Mlle. Elodie confió algunos valores y sus alhajas a Mr. Grassier.

El 25 de Abril de 1885, habiéndose presentado éste en la casa, Euphrasie le manifestó que mademoiselle Menetret se había retirado a un convento, y que durante su ausencia la había dejado encargada de sus bienes.

Sospechándose que se trataba de un secuestro, la policía interrogó a Euphrasie, pero ésta se dió tal maña para desistar a sus agentes, que lo consiguió quedando completamente satisfechos con las explicaciones que la mujer les dió.

FOLLETTIN

2

GUILLERMO GODIO

CONFERENCIA DESCRIPTIVA

DEL

TERRITORIO DE MISIONES

DADA EN EL TEATRO COLON EL 21 DE ENERO DE 1886.

GUILLERMO GODIO

el piano toda la rapsodia originalísima hecha en sus excusiones, y es artista como hombre de ciencia.

Esta amable y utilísima persona, se encuentra en Buenos Aires de regreso de su viaje a Misiones cuyos territorios ha cruzado con toda la fatiga ó el encanto del que se interna a la buena de Dios y sin mas que su rifle y su cuchillo.

Allí ha encontrado un cuadro immense ante sus ojos, a cuyo estudio se dedica

Pocos días después, Euphrasie trajo a la casa a toda su familia, entre la que figuraba un desertor del ejército francés, sobrino suyo, que sospechando que su tía era culpable de algún crimen, logró averiguar la verdad, amenazándola con descubrirlo todo si no le entregaba 25,000 francos. Euphrasie no solamente se los negó, sino que le arrojó de su casa.

El desertor huyó a Bruselas, desde donde escribió a la policía, denunciándola como autora del crimen.

La mujer detenida fué entregada a los tribunales, que acabaron de entender en el asunto.

La acusada se presentó con gran serenidad y sangre fría.

La sentencia ha sido dictada en la audiencia celebrada el 16 de Abril.

El jurado entró a deliberar a las diez: regresó a la sala de sesiones a las once y media: su veredicto reconoce a Euphrasie Mercier como culpable del asesinato de Elodie Menetret, de robo y de falsedad; pero concede circunstancias atenuantes.

El presidente, Dubard, pronuncia la sentencia, que condena a Euphrasie Mercier a veinte años de reclusión, porque no se aplica la pena de los trabajos forzados a los individuos cuya edad excede de sesenta años.

Euphrasie Mercier ha oido su sentencia con una actitud profundamente aterrada, y sin hacer ninguna de las protestas místicas que su conducta durante los debates podía hacer presagiar.

LITERATURA

25 de Mayo de 1886

Fecha inmortal de los recuerdos grandes
Escríta con la sangre de los bravos
Allá en la nieve eterna de los Andes,
Al convertirlo en libres los esclavos.

Fecha inmortal en que nació un mundo
Para heredar el porvenir humano,
Para fundir con su calor fecundo
La corona del Pueblo soberano.

Mayo que viste el batallar sangriento
La fe viva, la audacia gigantea
De un pueblo que con fervido ardor
Hizo trizas del servio la libreza.

Mayo la patria de respeto muda
Alza del polvo la arrugada frente,
Y con la fe del mártir te saluda
La que enseñó a ser libre un continente.

La que hizo una cosecha de laureles
Y la tiró a los pies de sus ibridos!
Hoy cubre apenas sus heridas crueles
De la bandera azul con sus jirones.

Mayo vuelve a alumbrar los horizontes,
Porque la juventud no desespera,
Porque ella sabe que con fe los montes
Pueden tornarse en fértils praderas.

Porque ella sabe que así como va el Plata,
Bautizado entre sus lindes seculares,
Hasta que anuncia su triunfal entrada,
Con regia pompa en los inmensos mares,

Así la libertad marcha en el mundo,
Nadie se opone a su inmortal corriente
Y en la arena de un páramo infierno
Suele brotar su vivida simiente.

A.

ALFONSO XIII, REY DE ESPAÑA

Por diversos telegramas recibidos ayer

con fe, inspirándole tanta riqueza la idea de una obra muy seria, uno de aquellos trabajos que hacen positivamente bien al país en que se producen.

Como una exposición previa, un *aperçu* sintético de sus estudios e impresiones, lo que será lleno de interés por los elementos reunidos, Godio anuncia una conferencia para el 21 en el Teatro Colón.

Un hombre como él haría valer este trabajo de importancia, y el estudio completamente desapasionado y desvinculado de todo interés que no sea el bien general, no dudamos que llevará allí mucha gente.

Godio tiene ya su nombre y el tema está lleno de atractivos.

(*La Crónica.*)

Vi sono dui nomi attraversi: quello di Guglielmo Godio è del bel numer'uno.

Il Godio ha saputo coicandare di bell'aureola il suo nome coi rischiosi viaggio d'Africa, coi brillante scritti sulla asciugite esplorazioni in quella terra misteriosa, colle sue applaudito conferenze, colla sua onesta vita di publicista, col

en esta ciudad, se ha sabido que la actual regente de España, la viuda de Alfonso XIII, que a la prematura muerte de su esposo, había quedado en cinta, dió a luz el 17 del que corre un varón a quien, según los preceptos de la Constitución española, se ha reconocido como Rey de España, con el nombre de Alfonso XIII.

Tal suceso, que resuelve un grave problema para la monarquía ibérica, ha sido recibido con júbilo en la corte madrileña, habiéndose suprimido el luto nacional decretado por el gobierno.

El suceso de que nos ocupamos, habrá tenido de seguro gran resonancia en las naciones Europeas, revistiéndose a la par no pequeña gravedad para la política española cuya faz cejijunta hacia prover grandes conflictos.

Sin preciarnos de profetas y aunque felicitándonos por lo que toca a la persona de la Reina que ha librado felicemente, creemos sin embargo que el suceso no suprime los peligros y que la Regencia será semillero de abundantes peligros para la monarquía.

DE TODAS PARTES

Los Orangistas de Astraulia han mandado un cable-grama a los loyales de Irlanda, prometiendo ayudarlos en sus esfuerzos para impedir el proyecto de autonomía de Gladstone.

En Francia ocurrieron tempestades terribles; cerca de Montpellier fueron destruidas las viñas estimándose los perjuicios en un millón de francos. El huracán pasó por cima de la ciudad que fué parcialmente destruida. Hubo varios muertos y muchos heridos.

También en Alemania ocurrieron serias tempestades.—Dos buques fundados en el río Oder se fueron a pique, ahogándose cinco personas. El ciclón pasó por sobre ese país siguiendo hasta la Lombardia en que destruyó gran número de casas, matando muchas personas.

—En consejo de gabinete, Gladstone conferenció con sus colegas y cediendo a los repetidos consejos de Morley Spencer, el Sr. Gladstone resolvió que resuelto el caso de su derrota en la cuestión de la autonomía de Irlanda, pediría a la Reina la disolución del parlamento.

—Los caudillos de las asociaciones liberales de las provincias, mandaron cartas a Gladstone pidiéndole no renunciara pero que hiciese un llamamiento al país con la seguridad de obtener mayoría de votos.

—El señor Chamberlain recibió un diluvio de protestas radicales contestando a los liberales de Birmingham que habían escrito que la actitud asumida por Chamberlain había destruido todas las probabilidades de unión sin conseguir por esto ser jefe de los liberales.

Chamberlain contestó que prefería abandonar la política antes de prestar su consentimiento a medidas que tendrían resultados desastrosos para el país.

suo carattere aperto, co'suvi capricci di viaggiatore incorreggibile.

(*La Patria Italiana*)

PRIMERA PARTE

SUMARIO.—La razón de esta conferencia—El porqué de mi viaje—Lo que sucede en Europa—Ideas sobre colonización y sobre inmigración—África y América—Plan general del libro que estoy escribiendo sobre la República Argentina—Itinerario de mi escisión al país de los Guaraníes—Materias recogidas.

SEÑORAS Y SEÑORES:

La conferencia que tengo hoy ante vosotros, huéspedes míos, en esta capital moral de la América del Sur, no es el fruto de una vanidad personal, cobijada bajo el acostumbrado manto de una invitación de un grupo de amigos complacientes, ó bajo el no menos acostumbrado patronato de una de esas academias de mitua alabanza que popularizan aquí como en el viejo mundo, para exaltación de los mediocres.

Ni tampoco me estimula la sed de obtener con medios oratorios de vuestra

El comité Gladstone ha pedido a Chamberlain una lista de concesiones que volverían a reconciliar a los liberales.

—A pesar de que los pamelistas consideran la segunda lectura de la ley sobre armas habrá quien se oponga que pese a la comisión hasta después de la votación de la ley sobre autonomía.

—Hoy se recibieron noticias de Cookstoc, condado de Fyrone que una puebla de nacionalistas atacó un número de aldeanos protestantes al volver estos últimos del mercado.

Los protestantes hicieron resistencia resultando algunos muy mal heridos.

GACETILLA

Enfermos—Se encuentran enfermas de mas ó menos gravedad varias personas conocidas de la Villa.—Entre otros recordamos a los señores Francisco E. Peña y Juan J. Mendoza.

Bien por nuestros vecinos—Los documentos que van a leerse, que tomamos de nuestro colega *El Voto Libre*, de Gualeguaychú, dán una idea del progreso que empieza a desarrollarse en aquella vecina ciudad.

Paraná, Mayo 19—2.40 p. m.

A Gefe Político Interino.

Gualeguaychú.

Realización empréstito refluye en beneficio directo para Gualeguaychú, inmediatamente erijiránse en Sucursal Agencia Banco Provincial y sacaránse a licitación construcción edificios Gefaturo, Cárcel y Juzgados.—Felicitó.

Juan J. Franco.

He aquí la nota en que ha contestado el señor Ezquer, Ingeniero Nacional, a la de felicitaciones pasada por el comercio de Gualeguaychú, con motivo del primer aniversario de la llegada de la Draga *La Nacional*.

Gualeguaychú, Mayo 15 de 1886.
A los señores doctor don Conrado R. Chaves, doctor don Manuel Vasallo, don Juan J. Franco, don Bautista Latallada, don Antonio Daneri, don Domingo Garbino, señores Wesley y Cia, etc, etc.

Cábeme la satisfacción de presentar a ustedes mi gratitud por el saludo que hacen en mí al personal del tren de dragado y a la superioridad con motivo del 1er. aniversario de la draga *La Nacional*.

Los anhelos y propósitos que ustedes me manifiestan son los que yo he tenido por norma y por guía para el desempeño de mis deberes. Me congratularé pues haciéndome eco de ellos ante el Departamento de Ingenieros a

ya reconocida cortesía un fértil aplauso, puesto que a toda ventaja oratoria renuncio, cuando renuncio hablar en mi idioma.

No: esta conferencia soy yo quien la ha dedicado: soy yo quien la ha querido: soy yo quien ha provocado de la cortesía de la prensa la publicidad que me procura tan selecto concurso: soy yo mismo el que ha querido esta conferencia con el propósito deliberado de un *galantismo* que quiere cumplir con un deber, aun sabiendo que al cumplirlo afronta un peligro.

Y este deber, y este peligro, sois vosotros los que me lo habeis creado, sois vosotros, ó egregios colegas en literatura y periodismo con despertar al rededor de la obra en que sabéis me hallo empeñado la mas benevolente expectativa, vosotros, ó autoridades locales, que interpretando el espíritu hospitalario del país que gobernais, y que prometiendo algún fruto provechoso para vuestra patria con mi obra, lo habeis facilitado, sois vosotros todos, ya seáis indígenas, ya seáis extranjeros, los que usáis coñiguo cortesía.

fin de que se corrían y dilançen los inconvenientes que se palpán por todos, en la prosecución de la obra de canalización.

Acopian ustedes las seguridades de mi consideración mas distinguida.

A. Octavio Ezquer,
Ingeniero Nacional.

Buen servicio—En una circular que ha pasado el proveedor de *La Platenense* á la prensa y al público de Montevideo, se lee lo siguiente, que interesa directamente a los viñeros del Plata y del Uruguay.

Muchas son las ventajas para Montevideo que el proveedor de dicha Compañía reside en esta ciudad.

1º Numerosos son los empleados de estos vapores, pues la mayoría de ellos está compuesta de vecinos de esta localidad, siendo unos setenta á ochenta y por consiguiente igual número de familias que reciben el sustento. Cuando la Compañía tenga todos los elementos que espera, pasaran los empleados de quinientos.

2º Los gastos hechos por *La Platenense* en la actualidad, ascienden a 7,000 á 8,000 pesos mensuales por solo el restaurante, que es lo que me corresponde; esas cantidades aumentarán de importancia á la llegada de los nuevos vapores que se esperan.

3º En cuantitativo servicio á bordo, quieren estar á la altura de la gran empresa que me ha sido confiada. Los señores viñeros y las familias tendrán un trato que me esforzaré sea lo mas fino y atento. Además del servicio de la mesa, las personas indispuestas podrán pedir que se les sirva en el camarote lo que sea de su agrado, para hacerles el viaje más leve y agradable, y eso sin ninguna retribución.

De noche, dos empleados estarán á la disposición de los señores pasajeros para lo que pueda suceder y espresamente para su servicio.

De mañana, antes de dejar los señores pasajeros, se les servirán Café, Cafí con leche ó Chocolate con tostadas.

En una palabra, deseó que los pasajeros quedan satisfechos en un todo del restaurante á mi cargo.

La escuela mixta—Anteayer se trasladó la escuela de 1er. grado mixta, que dirige la señorita Hortencia Surlangue, al edificio calle 18 de Julio perteneciente á la señora de Mendizábal, donde estuvo establecida antes dicha escuela.

Diligencias—Mañana á primera hora salen la de Próspero Belenguer para el *Paseo de los Mellizos*, y la de Moyano para Paysandú.

Estancieros y saladeristas—Hé aquí la circular pasada por algunos estancieros del Departamento de Soriano, con el fin de establecer un saladero para faenar sus ganados.

Dolores, Mayo de 1886.

Sr. Du.

Dadas las dificultades por que han tenido que pasar todos los hacendados del Departamento á fin de tener salida de sus haciendas (lo que trae un malestar general) y viende que en lo sucesivo se irán repitiendo hechos análogos con gran perjuicio para nuestra principal fuente de riqueza y de la que pend el bienestar y el progreso de nuestro Departamento, deseando contrarrestar ese mal, hemos convenido el reunir un capital con el fin de explotar el ramo desdulado. Nuestra idea ha sido aceptada por un gran número de amigos, y contamos con que Vd. también aceptando nuestro pensamiento, se suscribirá con el mayor número de acciones posibles.

Las acciones son de \$ cada una, habiéndose los abajos firmado los suscritos con veinte acciones cada uno.

Saludamos á Vd. atentamente S. S. S.

Gervasio Galarza—Federico Bremermann—Antonio Sanguineti (Montevideo).

Vapores—Hoy bajan el *Ricardaria* y el *Cosmos* y suben el *Apolo* y el *Saturno*.

El miércoles bajan el *Júpiter* y suben el *Minerva* y el *Olimpo*.

El miércoles bajan el *Apolo* y el *Saturno* y sube el *Silex*.

Baile—Como lo anunciamos en el número anterior, el 25 tendrá lugar el baile proyectado en la sociedad *Liga de Obreros*, el que promete estar espléndido.

La Paraná—Ayer á la tarde pasó aguas abajo la cañonera argentina *Paraná*, que como es sabido se encontraba de estación en el Uruguay desde los últimos sucesos políticos de este país.

Pasajeros—Llegados el jueves por Aníta: De Gualeguaychú—Saturnino Rodríguez, José Trabuco.

Por *Cosmos*: De Montevideo y escalas—D. Zabala, Juana Oroño, Juan Etchegoyen.

Por *Rivadavia*: De Montevideo y escalas—Luis Moncini.

Llegados el viernes por Aníta: De Gualeguaychú—Ignacio Paredes, Por *Castor*.

De Gualeguaychú—Beltrán Soto, Gregorio Arrué, G. Benítez, Pedro Colazo.

Por *Olimpo*: Del Salto y escalas—Manuel Ferrero, Manuel Moyano.

SECCION JUDICIAL

Juzgado Letrado Departamental

A cargo del Doctor don Miguel V. Martínez
Actuario: José S. González

Despacho

—Día 20—
Domicilio E. de Baudouin, sucesión, Mendonza con sucesión Correa, a cargo del Juez L. de S. Martínez, Gregorio Rocha, sucesión, Escondo con sucesión de Leon, Enriqueta Walker, sucesión, Mercedes Gómez, testamento, Olloqui, Urriarte y Ca., concurso, Moreira con Abreu.

—Día 21—
Varquez y Varquez con Fuentes, Isidelino Silva, sumario, Tristán Rivero, sumario, Lescano, Martínez y tercera Fornida, Carlos y Cáceres con Hiriburu y Aguilar, Olloqui, Urriarte y Ca., con González, Salvador García, sumario, Fornada y Ca. con Buitoni y Battalla y tercera Alvarado, Pinto con sucesión Springer.

—Día 22—
La sucesión Teófilo Lopez, Juan Giro, por testamento Sucesión Correa, a cargo del Juez L. de S. Martínez, Gregorio Rocha, sucesión, Escondo con sucesión Vicente Cruz, sumario, Llanizada con Santiago García de Varela con Pintos Barreto, Ottati con Pintos Barreto, Guillen con Guillen, Almeda con Maripolletta, Exequio del Juez Letrado de Payandú Gregorio Pochi, sumario.

Espedientes paralizados por falta de papel sellado

Matos con Dutra, Abrego con Burgos, Arribalzaga, Independencia, Mayo 22 de 1886.

José S. González,
Actuario

LEVANTAMIENTO DE INTERDICCIÓN—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Río Negro, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público que queda levantada la interdicción que pesaba sobre los bienes raíces de don Isidro Correa, fallecido, heredado por su hijo don Felipe Nelsi da Cunha, en los que le sigue este al H. Cámaras de Senadores en Montevideo, á diez y seis de Abril del ochenta y seis, lo que se hace saber al público á los efectos del art. 1886—José S. González—Actuario.

QUEJERA—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de Río Negro doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público que queda quejada la causa de comercio que gira en esta plazas bajo el nombre de José Carre. En su competencia y á los efectos del art. 1555 del Código de Comercio libro 12º reformado, se presenta el 15º que los acreedores deberán presentarse al Sindiclo que se nombre con sus respectivos justificativos dentro del término de cuarenta y 2 días que el Poder Ejecutivo ha establecido para el pago del capital, no siendo de su obligación pagarlos á otra persona que no sea el fideicomitente.

Con este motivo nace el motivo de querer que los acreedores que tengan pendientes, 3º que todos los que en su poder existan pertenezcan al fideicomitente, lo denuncian por escrito al Juez, se pena de ser tenidos por oculistas de bienes y complices en la quejera—Independencia, Abril 2 de 1886—José S. González—Actuario.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro doctor don Miguel V. Martínez, se cita llama y emplaza, á todos los que en su poder tengan pendientes, 4º que los acreedores que tengan pendientes, 5º que todos los que en su poder existan pertenezcan al fideicomitente, lo denuncian por escrito al Juez, se pena de ser tenidos por oculistas de bienes y complices en la quejera—Independencia, Abril 2 de 1886—José S. González—Actuario.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro doctor don Miguel V. Martínez, se cita llama y emplaza, á todos los que en su poder tengan pendientes, 4º que los acreedores que tengan pendientes, 5º que todos los que en su poder existan pertenezcan al fideicomitente, lo denuncian por escrito al Juez, se pena de ser tenidos por oculistas de bienes y complices en la quejera—Independencia, Abril 2 de 1886—José S. González—Actuario.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro doctor don Miguel V. Martínez, se cita llama y emplaza, á todos los que en su poder tengan pendientes, 4º que los acreedores que tengan pendientes, 5º que todos los que en su poder existan pertenezcan al fideicomitente, lo denuncian por escrito al Juez, se pena de ser tenidos por oculistas de bienes y complices en la quejera—Independencia, Abril 2 de 1886—José S. González—Actuario.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro doctor don Miguel V. Martínez, se cita llama y emplaza, á todos los que en su poder tengan pendientes, 4º que los acreedores que tengan pendientes, 5º que todos los que en su poder existan pertenezcan al fideicomitente, lo denuncian por escrito al Juez, se pena de ser tenidos por oculistas de bienes y complices en la quejera—Independencia, Abril 2 de 1886—José S. González—Actuario.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro doctor don Miguel V. Martínez, se cita llama y emplaza, á todos los que en su poder tengan pendientes, 4º que los acreedores que tengan pendientes, 5º que todos los que en su poder existan pertenezcan al fideicomitente, lo denuncian por escrito al Juez, se pena de ser tenidos por oculistas de bienes y complices en la quejera—Independencia, Abril 2 de 1886—José S. González—Actuario.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro doctor don Miguel V. Martínez, se cita llama y emplaza, á todos los que en su poder tengan pendientes, 4º que los acreedores que tengan pendientes, 5º que todos los que en su poder existan pertenezcan al fideicomitente, lo denuncian por escrito al Juez, se pena de ser tenidos por oculistas de bienes y complices en la quejera—Independencia, Abril 2 de 1886—José S. González—Actuario.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro doctor don Miguel V. Martínez, se cita llama y emplaza, á todos los que en su poder tengan pendientes, 4º que los acreedores que tengan pendientes, 5º que todos los que en su poder existan pertenezcan al fideicomitente, lo denuncian por escrito al Juez, se pena de ser tenidos por oculistas de bienes y complices en la quejera—Independencia, Abril 2 de 1886—José S. González—Actuario.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro doctor don Miguel V. Martínez, se cita llama y emplaza, á todos los que en su poder tengan pendientes, 4º que los acreedores que tengan pendientes, 5º que todos los que en su poder existan pertenezcan al fideicomitente, lo denuncian por escrito al Juez, se pena de ser tenidos por oculistas de bienes y complices en la quejera—Independencia, Abril 2 de 1886—José S. González—Actuario.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro doctor don Miguel V. Martínez, se cita llama y emplaza, á todos los que en su poder tengan pendientes, 4º que los acreedores que tengan pendientes, 5º que todos los que en su poder existan pertenezcan al fideicomitente, lo denuncian por escrito al Juez, se pena de ser tenidos por oculistas de bienes y complices en la quejera—Independencia, Abril 2 de 1886—José S. González—Actuario.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro doctor don Miguel V. Martínez, se cita llama y emplaza, á todos los que en su poder tengan pendientes, 4º que los acreedores que tengan pendientes, 5º que todos los que en su poder existan pertenezcan al fideicomitente, lo denuncian por escrito al Juez, se pena de ser tenidos por oculistas de bienes y complices en la quejera—Independencia, Abril 2 de 1886—José S. González—Actuario.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro doctor don Miguel V. Martínez, se cita llama y emplaza, á todos los que en su poder tengan pendientes, 4º que los acreedores que tengan pendientes, 5º que todos los que en su poder existan pertenezcan al fideicomitente, lo denuncian por escrito al Juez, se pena de ser tenidos por oculistas de bienes y complices en la quejera—Independencia, Abril 2 de 1886—José S. González—Actuario.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro doctor don Miguel V. Martínez, se cita llama y emplaza, á todos los que en su poder tengan pendientes, 4º que los acreedores que tengan pendientes, 5º que todos los que en su poder existan pertenezcan al fideicomitente, lo denuncian por escrito al Juez, se pena de ser tenidos por oculistas de bienes y complices en la quejera—Independencia, Abril 2 de 1886—José S. González—Actuario.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro doctor don Miguel V. Martínez, se cita llama y emplaza, á todos los que en su poder tengan pendientes, 4º que los acreedores que tengan pendientes, 5º que todos los que en su poder existan pertenezcan al fideicomitente, lo denuncian por escrito al Juez, se pena de ser tenidos por oculistas de bienes y complices en la quejera—Independencia, Abril 2 de 1886—José S. González—Actuario.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro doctor don Miguel V. Martínez, se cita llama y emplaza, á todos los que en su poder tengan pendientes, 4º que los acreedores que tengan pendientes, 5º que todos los que en su poder existan pertenezcan al fideicomitente, lo denuncian por escrito al Juez, se pena de ser tenidos por oculistas de bienes y complices en la quejera—Independencia, Abril 2 de 1886—José S. González—Actuario.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro doctor don Miguel V. Martínez, se cita llama y emplaza, á todos los que en su poder tengan pendientes, 4º que los acreedores que tengan pendientes, 5º que todos los que en su poder existan pertenezcan al fideicomitente, lo denuncian por escrito al Juez, se pena de ser tenidos por oculistas de bienes y complices en la quejera—Independencia, Abril 2 de 1886—José S. González—Actuario.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro doctor don Miguel V. Martínez, se cita llama y emplaza, á todos los que en su poder tengan pendientes, 4º que los acreedores que tengan pendientes, 5º que todos los que en su poder existan pertenezcan al fideicomitente, lo denuncian por escrito al Juez, se pena de ser tenidos por oculistas de bienes y complices en la quejera—Independencia, Abril 2 de 1886—José S. González—Actuario.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro doctor don Miguel V. Martínez, se cita llama y emplaza, á todos los que en su poder tengan pendientes, 4º que los acreedores que tengan pendientes, 5º que todos los que en su poder existan pertenezcan al fideicomitente, lo denuncian por escrito al Juez, se pena de ser tenidos por oculistas de bienes y complices en la quejera—Independencia, Abril 2 de 1886—José S. González—Actuario.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro doctor don Miguel V. Martínez, se cita llama y emplaza, á todos los que en su poder tengan pendientes, 4º que los acreedores que tengan pendientes, 5º que todos los que en su poder existan pertenezcan al fideicomitente, lo denuncian por escrito al Juez, se pena de ser tenidos por oculistas de bienes y complices en la quejera—Independencia, Abril 2 de 1886—José S. González—Actuario.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro doctor don Miguel V. Martínez, se cita llama y emplaza, á todos los que en su poder tengan pendientes, 4º que los acreedores que tengan pendientes, 5º que todos los que en su poder existan pertenezcan al fideicomitente, lo denuncian por escrito al Juez, se pena de ser tenidos por oculistas de bienes y complices en la quejera—Independencia, Abril 2 de 1886—José S. González—Actuario.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro doctor don Miguel V. Martínez, se cita llama y emplaza, á todos los que en su poder tengan pendientes, 4º que los acreedores que tengan pendientes, 5º que todos los que en su poder existan pertenezcan al fideicomitente, lo denuncian por escrito al Juez, se pena de ser tenidos por oculistas de bienes y complices en la quejera—Independencia, Abril 2 de 1886—José S. González—Actuario.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro doctor don Miguel V. Martínez, se cita llama y emplaza, á todos los que en su poder tengan pendientes, 4º que los acreedores que tengan pendientes, 5º que todos los que en su poder existan pertenezcan al fideicomitente, lo denuncian por escrito al Juez, se pena de ser tenidos por oculistas de bienes y complices en la quejera—Independencia, Abril 2 de 1886—José S. González—Actuario.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro doctor don Miguel V. Martínez, se cita llama y emplaza, á todos los que en su poder tengan pendientes, 4º que los acreedores que tengan pendientes, 5º que todos los que en su poder existan pertenezcan al fideicomitente, lo denuncian por escrito al Juez, se pena de ser tenidos por oculistas de bienes y complices en la quejera—Independencia, Abril 2 de 1886—José S. González—Actuario.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro doctor don Miguel V. Martínez, se cita llama y emplaza, á todos los que en su poder tengan pendientes, 4º que los acreedores que tengan pendientes, 5º que todos los que en su poder existan pertenezcan al fideicomitente, lo denuncian por escrito al Juez, se pena de ser tenidos por oculistas de bienes y comp

HOTEL DE ROMA

DE JUAN J. PUZO

MERCEDES (R. O.)

Habiendo el que suscribe comprado recientemente el antiguo y acreditado HOTEL DE ROMA en cuyo establecimiento acaba de introducir grandes mejoras que lo ponen á la altura de los de su mismo género de las Capitales, lo ofrece al público y á su numerosa clientela.

Servicio esmerado

Magníficas habitaciones

La casa tiene dos hermosos carroajes para el servicio de los señores pasajeros.

Servicio de restaurante á cualquier hora del día ó de la noche.

Se reciben pensionistas á precios modicos y se sirven viandas á domicilio.

Hotel de Roma

A QUIEN LE PUEDA CONVENIR

Se vende el acreditado Hotel del Campo de don Juan B. Tatti. Si hay algún interesado puede pasar á tratar con el mismo.

Juan B. Tatti.

EL NOTICIERO

Periodico de noticias políticas, comerciales, literarias, científicas y sociales.

APARECE EN GUALEGUAYCHÚ LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

La suscripción mensual en Independencia es de un nacional y se enviará por correo al que efectúe el pago adelantado, ó lo ordene en Gualeguaychú á persona abonada.

PASCUAL GRIECO

Cirujano dentista

De la Regia Universidad de Nápoles y aprobado por el II. Consejo de Higiene de Montevideo

Tiene su consultorio en la Calle Progreso núm. 112.

PILDORAS DE BLANCARD

Aviso importante

Desde el 1º de Enero 1885, todos nuestros frascos de Pildoras ó de Jarabe al ioduro ferroso, llevarán el Sello de garantía de la Unión de los Fabricantes para la represión de las imitaciones y falsificaciones, lo que facilitará al público el medio de reconocer nuestros productos.

Además la Unión de los fabricantes perseguirá ella misma directamente á los autores de toda imitación, de todo uso ilícito, y tentativa de venta de cualquier producto llevando indebidamente el nombre de la *Unión de los Fabricantes*.

Farmacéutico, 40, Rue Bonaparte, PARÍS.

JOSÉ M. BLANCH

DEFENSOR

PROCURADOR Y REMATADOR PÚBLICO

MERCEDES (R. O.)

ACEPTA PODERES

Mucama

Se necesita una con muy buenas recomendaciones.
Ocurrir á esta imprenta.

Aprendiz

Se necesita uno en esta imprenta.

Ámbar de leche

Se ofrece una italiana de leche abundante y fresca para criar en su casa.

N. BOLLO Y C. A.

CALLE 25 DE MAYO Y MONTEVIDEO
ESQUINA DE LA PLAZA CONSTITUCIÓN

F R A Y B E N T O S

GRANDE, ESPLÉNDIDO Y ESMERADO SURTIDO DE INVIERNO

Tenemos el mayor placer de participar á las familias, y numerosa clientela de esta casa, que habiendo recibido el surtido de la presente estación nos proponemos vender como siempre á precios sin competencia.

Espléndido surtido de invierno!

PRECIOS SIN COMPETENCIA!



SURTIDO COMPLETO DE ALMACEN Y TIENDA J. PIGRAU Y C. COMP. FERRETERIA PINTURAS VIDRIOS, FIERRO, etc.

J. PIGRAU Y C. COMP.

BERLIN

Postes de bambú—Medios postes—Piques pino teja—Alambre para cero—Maderas de pino de todas clases—Tejas Sacoman—Balizas Guichard—Cal del Querú—Fierro galvanizado para techos—Maíz—Alfalfa—Cebada—Trigo.

Agentes del gran remedio para las ovejas, los infalibles

POLVOS DE COOPER

Agentes de las grandes máquinas segadoras y atadoras.

HORNBY

los que acaban de obtener un triunfo contra las de otros sistemas como se verá por la siguiente comunicación:

MEMORANDUM

MATTHEW PINSENT & C. A.

MONTEVIDEO.

Montevideo, 16 de Agosto de 1884.

A. S. J. PIGRAU & C. A.

NUEVO BERLIN (R. O.)

Muy Sres. Nuestros

Tenemos el gusto de poner en su conocimiento, que ayer recibimos telegrama de los Sres. Hornby & hijos, Inglaterra, avisandonos que en los grandes ensayos de máquinas Segadoras y Atadoras combinadas, verificados por la Real Sociedad Agrícola de Inglaterra, salió triunfante la máquina Hornby; venciendo á las Mac Cormick, Wood, Johnston etc. etc.

Esperando dieran Vds. la mayor publicidad á esta noticia tan favorable para nuestra máquina, quedamos de Vds.

A y S. S.

Matthew PInsent & C. A.



Semolina

NUEVO ALIMENTO RECONSTITUYENTE

COMPOSTO POR LOS RR. PP. TRAPISTAS DE PORT-DE-SALUT

Los principios reconstituyentes de la Semolina se suministran á la vez por la porción cortical de los mejores cereales y por las sales naturales de la leche de vaca antes de haber sufrido alteración alguna.

Se han inventado aparatos especiales, de mucha perfección, tanto para evaporar el suero de la leche y mezclarla con la harina, como para dar a esta mezcla una forma granulada que facilita más su uso.

Este excelente producto se ordena por los médicos más eminentes, á las personas enfermas, á los convalecientes, á los niños, á las nodrizas, á los estómagos estenópticos, á los que padecen debilidad de pecho y a todas las constituciones débiles, habiendo la seguridad de darles un eficaz remedio.

MODISTA FRANCESA

La que suscribe modista de París tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales á las distinguidas damas de esta localidad.

Tambien se hacen y componen sombreros y gorras de cualquier clase.

PRECIOS MODICOS

Melina Jamin

CALLE TREINTA Y TRES N.º 222

PRODUCTOS DE LA CASA

J. P. LAROZE

Aprobados por la Junta de Higiene del Brasil

CALLE DE LOS LIGOS-SAINTE-PAUL, N.º 2

PARÍS

Jarabe Depurativo

de corteza de naranja amarga con

Yoduro de Potasio

Remedio infalible contra las afecciones cefálicas, tuberculosas, cancerosas y reumáticas, los tumores fríos, las glandulas del pecho, los accidentes sifilíticos secundarios y terciarios, etc.

Jarabe Laroze

de corteza de naranja amarga.

Recomendado eficazmente por todos los facultativos como regular perfecto de todas las funciones del estómago y los intestinos.

Jarabe Ferruginoso

de corteza de naranja amarga con

Proto-yoduro de Hierro

Este producto es aquél que más facilita la inoculación del hierro en los casos de colores pálidos, pújicos blancos, irregulares y faltas de menstruación, anemia y rajaduras.

Jarabe Sedativo

de corteza de naranja amarga con

Bromuro de Potasio

Químicamente puro. Es el más energético e infalible de todos los calmantes para las afecciones del corazón, las visceras digestivas y respiratorias, para las neuralgias, la epilepsia, el hysterismo, las neuralgias en general y el insomnio tan común en los niños durante la dentición.

Se hallan de venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías de América.

AVISO

En el Almacén y Tienda Vascongada, se acaba de recibir un variado surtido, tanto en Tienda como Almacén, el que me he propuesto vender á precios sumamente barato.

En artículos para la estación, he recibido los siguientes: pañuelos, fijadores para hombre, señoras y niños, paño de Baño, tartanes, fundas casimines, chivitos y muchos otros artículos que se detallan por su mucha extensión.

ACUDAN Y SE DESENGAÑARAN

CALLE PROGRESO

Leandro Sanchez.

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO

Participamos al público y al comercio que la casa que gira bajo nuestra razón social en la que tiene por Gerente único desde esta fecha el Sr. D. Lucindo Lacruz, cesando en iguales funciones el que lo fué hasta hoy, D. José Fonrodona.

Las cuentas á cobrar de la extinta firma Foronda y Ca. de la Yeguada, y las de esta razón social, deberán ser abonadas a los Sres. N. B. y Ca. en esta Villa, ó al nuevo Gerente en la casa de Sanchez.

Independencia, 11 de Abril de 1884.

Nicols Bello y Ca.

D E

AGENCIA MARITIMA

Calle 25 de Mayo Núm. 1

F R A Y B E N T O S

D E

J. Mendoza